

EXP-UNC 0058641/2018.

Córdoba, 30 de noviembre de 2018.

VISTO

El viaje realizado por la Dra. Sonia Vanesa VERA (Prof. Asistente DS – legajo 50240) del 27 de noviembre al 7 de diciembre a la ciudad de Montevideo (Uruguay); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada asistió al congreso "Encuentro Rioplatense de Álgebra y Geometría 2018" y participó en el "Workshop de Matemáticas del Cono Sur";

Que las actividades a desarrollar por la Dra. VERA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º: Convalidar el envío en comisión de la Dra. Sonia Vanesa VERA (Prof. Asistente DS – legajo 50240), a la ciudad de Montevideo (Uruguay), por el lapso 27 de noviembre al 06 de diciembre de 2018, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 673/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF